

ESPAI D'OPINIONS

Nº152
Abril 2012

Inmaculada Benito

Gerent

**Federació Empresarial
Hotelera de Mallorca**



POTENCIAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO

La negociación del convenio colectivo de hostelería se inicia con un doble objetivo por parte de la patronal. En primer lugar conseguir un repunte en la productividad, y por otro un crecimiento simultáneo en la generación de empleo, estrategia dual que se presenta como única alternativa para la distribución de la riqueza y por tanto para mejorar la actividad económica de nuestras Islas.

Si nos centramos en la productividad hay que empezar resaltando que la evolución en el trabajo en hostelería ha sido muy lenta desde la década de los 90s y la productividad total de los factores negativa. Esta situación en un sector intensivo en mano de obra como es el sector de la hostelería, con una elevada estacionalidad, provoca el aumento de los costes salariales unitarios (la diferencia entre lo que crecen los salarios y la productividad) retrocediendo en competitividad. El incremento de los salarios de hostelería en Baleares, con más de 100.000 trabajadores, 60.000 de los cuales son el sector de alojamiento, se cifra en un 32% durante los últimos 10 años.

En paralelo, la determinación de los precios se rige por las reglas de un mercado muy competitivo sin poder experimentar subidas equivalentes a las que se han venido produciendo en los salarios y en otros tipos de costes (cabe indicar que entre otros los suministros han sufrido subidas de más de un 30% durante la última década).

Este “*descontrol*” en los costes, la elevada estacionalidad, la imposibilidad de devaluaciones por la integración de España en una zona monetaria única, y el mecanismo rígido de fijación de los precios ha llevado a Baleares a la postración competitiva en la que se encuentra frente a otros destinos liderando sin embargo, y en paralelo, los puestos de crecimiento salarial.

Si realmente hay un compromiso social, económico y político de intentar que Baleares recupere la posición de liderazgo perdida, es imprescindible que el convenio colectivo de Baleares de este año base sus objetivos en actualizar las relaciones laborales ajustando el modelo a una mejora de la competitividad de

las empresas y a la generación de empleo. Para ello, se deben incorporar conceptos como flexibilidad, moderación y cooperación. La flexibilidad debe darse en una doble vertiente en la prestación de servicios y en la contratación; la moderación debe reflejarse en los salarios eliminando referencias a la inflación y vinculados directamente a productividad y la mayor involucración de la fuerza laboral en los objetivos de las empresas debe permitir la adaptación de la gestión de los recursos humanos a las necesidades reales de las mismas. En definitiva, las relaciones laborales deben ajustarse a la productividad del sector sin agotarlo, para que disponga tras compensar a la plantilla, de margen suficiente para remunerar al capital y reinvertir en la reconversión y mejora de la calidad del servicio prestado, diversificación del producto y por tanto agitar la rueda del empleo.

Cualquier otro planteamiento incrementará la presión ya insostenible a las empresas, que seguirán haciendo ajustes vía cantidad ante la imposibilidad de hacerlo vía actualización de la gestión en la organización y precios (salarios entre otros) y por tanto sin mejorar ni dinamizar la economía de nuestras Islas.